

Pese a que el exjefe político del Bloque Central Bolívar puso en orden su situación jurídica en Justicia y Paz, una medida de aseguramiento dictada por la Fiscalía de Derechos Humanos, tiene en duda su salida de prisión.

En la mañana del martes 18 de agosto, la magistrada de control de garantías Teresa Ruiz, revocó la medida de aseguramiento que tenía en su contra el desmovilizado jefe paramilitar e ideólogo del Bloque Central Bolívar (BCB), Iván Roberto Duque, alias 'Ernesto Báez', al establecer que había cumplido con los compromisos que exige la justicia transicional.

Desde ese momento se empezó a especular con que 'Báez' sería el tercer gran jefe de las desaparecidas Autodefensas Unidas de Colombia (Auc) en salir de prisión, tras las recientes excarcelaciones de Rodrigo Pérez Alzate, alias 'Julián Bolívar', y de Freddy Rendón Herrera, alias 'El Alemán'. No obstante, una cuenta pendiente con la justicia ordinaria tiene en vilo sus planes de salir de prisión.

La Fiscalía de Derechos Humanos tiene en firme una medida de aseguramiento en su contra por su presunta responsabilidad en la masacre de La Rochela, la cual fue cometida por los paramilitares de Puerto Boyacá el 18 de enero de 1989. Ese día, hombres de las autodefensas de Henry Pérez se hicieron pasar por guerrilleros y fusilaron a 12 integrantes de una comisión judicial que investigaban crímenes del naciente paramilitarismo en el Magdalena Medio.

Durante sus versiones libres, 'Báez' negó que tuviera responsabilidad en esta masacre y argumentó que, para la fecha, no hacía parte de las autodefensas. Por esta razón no fue procesado, sin embrago, 26 años después la justicia ordinaria le pide que rinda cuentas.

Jorge Alberto Ruiz, uno de los abogados que representa a 'Báez', le dijo a VerdadAbierta.com que solicitarán que la medida sea revocada: "Justicia y Paz hace un análisis mucho más exhaustivo y documenta los casos con los protagonistas. Ellos ya documentaron y evidenciaron que Iván Roberto Duque no tuvo nada que ver y se pudo acreditar que para esa época él se encontraba en locación distinta y que no detentaba ningún mando".

La Fiscalía de Justicia y Paz reconoce que no tiene pruebas para refutar la versión de Báez sobre La Rochela. "Esto no se ha podido desvirtuar y por tanto, como quiera que no ha confesado el hecho, nunca se llevó a ningún tipo de audiencia ni se pidió suspensión del proceso en la justicia ordinaria", le contó un funcionario de la Fiscalía a VerdadAbierta.com, quien agrega que esos hechos se deben demostrar en el proceso que lleva la Unidad de



Derechos Humanos.

La masacre de La Rochela no es el único crimen por el que el exjefe político del BCB ha sido procesado por la justicia ordinaria. Sobre sus hombros tiene tres condenas, las cuales serán acumuladas en el proceso de justicia transicional porque sí reconoció y confesó esos hechos ante los fiscales de Justicia y Paz. La primera es por concierto para delinguir y las dos restantes por los asesinatos de Alma Rosa Jaramillo Lafourie, defensora de derechos humanos vinculada al Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, y del sindicalista Jairo Antonio Chimá, de Yondó, Antioquia.

'Ernesto Báez' y la justicia

Esta no es la primera vez que la justicia tiene posturas diferentes respecto al comportamiento del exjefe político del Bloque Central Bolívar. El pasado 14 de mayo, otro magistrado de control de garantías de Justicia y Paz negó su solicitud de libertad porque estableció que no había cumplido con todos los requisitos que exige la ley, entre ellos los de realizar cursos de resocialización y estudios en la cárcel. (Ver: ¿Por qué está enredada la libertad de los exparamilitares?)

No obstante, tres meses después, la magistrada Ruiz encontró que esto no era así, pues hasta el momento la Fiscalía no tiene argumentos para decir que el exjefe paramilitar no ha cumplido con los requisitos. La decisión, sin embargo, no fue apelada por los defensores de víctimas ni por la Procuraduría.

En otra oportunidad, el 10 de junio de 2010, el Tribunal Superior de Bogotá aceptó la petición de la Fiscalía 14 de Justicia y Paz de expulsar a 'Báez' porque se negaba a reconocer su responsabilidad en por lo menos 27 asesinatos porque según él, al ser jefe político, no tenía que responder por los crímenes que cometieron las tropas. Sin embargo, resolviendo un recurso de apelación, la Corte lo reintegró el 25 de agosto de 2011, y volvió a asistir a las versiones libres de la Fiscalía. (Ver: 'Ernesto Báez' vuelve a Justicia y Paz)

En total, según cifras de la Fiscalía de Justicia y Paz, el exjefe político del BCB ha reconocido 1.591 hechos en versión libre, en 2015 le han sido imputados 801 de ellos y está a la espera de recibir sentencia por 790 más.

Diferentes funcionarios judiciales consultados por VerdadAbierta.com que han seguido de cerca el proceso del BCB, coinciden en que los mayores aportes de 'Báez' a la justicia han sido verdades sobre el contexto histórico del conflicto armado, la conformación de las autodefensas y los señalamientos contra políticos, que derivaron en varias condenas en



medio del escándalo de la parapolítica.

"Dijo muchas cosas y creo que es su mejor aporte, ya que va acorde a lo que él era dentro del grupo paramilitar: el comandante político. Sobre los crímenes, muchos hechos los acepta por línea de mando porque dice que no los recuerda o no los conoce. En la mayoría de los hechos del BCB, los acepta porque los han confesado otros desmovilizados. No guiero decir que se haya dicho todo, pero comparado con los demás, es de los que más ha aportado", concluyó un funcionario.

A raíz de sus confesiones, la Fiscalía ha compulsado copias para que las autoridades competentes investiguen a 45 funcionarios públicos. Algunos de los congresistas que fueron condenados por sus nexos con 'Ernesto Báez' son Carlos Alberto Clavijo, Vicente Blel, Carlos Higuera Escalante, Carlos Julio Galvis Anava, Óscar Josué Reves, Luis Alberto Gil, Javier Cáceres, Rocío Arias Hoyos, Alfonso Riaño Castillo, Rafael Castillo Sánchez y Miguel Ángel Rangel Sosa. (Ver informe especial: De la curul a la cárcel)

También hizo fuertes declaraciones contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez y el fallecido 'Zar de las Esmeraldas', Víctor Carranza. Sobre el primero afirmó que las Auc apoyaron sus candidaturas presidenciales de 2002 y 2006; y al segundo lo tildó como el 'Zar del Paramilitarismo', por sus presuntos apoyos y financiación a los grupos de autodefensas del Magdalena Medio. (Ver: "Hubo identidad política con Álvaro Uribe Vélez" y "Víctor Carranza es el Zar del Paramilitarismo")

El hecho de que 'Báez' vuelva a la libertad es una posibilidad. Que sea más tarde que temprano, depende de los ritmos de la justicia y de cómo se resuelva su implicación con la masacre de La Rochela, que tiene dos procesos diferentes ante la justicia.

http://www.verdadabierta.com/jefes-de-la-auc/5927-la-masacre-de-la-rochela-enreda-la-libert ad-de-ernesto-baez